

Denominación o razón social / Apellidos y Nombres	RUC / DNI	Fecha

1. Mediante el presente documento y en mi calidad de representante de la empresa o persona indicada en el cuadro precedente (el "Cliente"), autorizo al usuario del número de abonado consignado a ("Administrador"), para que, individual y directamente, pueda efectuar operaciones por medios electrónicos con relación a los servicios públicos de telecomunicaciones contratados por el Cliente (las "Operaciones Electrónicas") para todos sus equipos terminales y/o dispositivos USB Modem y/o cualquier otro dispositivo inalámbrico (los "Equipos"), a través del servidor web denominado "Mi Entel". El acceso a dicho servidor web podrá ser efectuado por el Administrador ingresando a la página web www.entel.pe (la "Página Web").

Número de abonado

2. Asimismo, mediante el presente documento autorizo al Administrador para que, individual y directamente, pueda delegar, a través del servidor web "Mi Entel", las facultades otorgadas precedentemente a máximo tres (3) de los usuarios de los servicios públicos de telecomunicaciones contratados por el Cliente (los "Sub-Administradores"), a fin que los Sub-Administradores puedan realizar Operaciones Electrónicas respecto de parte, o todos los números de abonado asignados a los Servicios públicos de telecomunicaciones contratados por el Cliente.

3. Queda expresamente establecido que, los Sub-Administradores, no podrán realizar Operaciones Electrónicas para los números de abonado asignados a Servicios públicos de telecomunicaciones respecto de los cuales el Administrador no les ha autorizado a través del servidor web "Mi Entel". Para efectos del presente documento y, de acuerdo a la normativa vigente, se considerará usuario del Servicio público de telecomunicaciones a aquella persona, natural o jurídica, que en forma eventual o permanente tiene acceso al Servicio público de telecomunicaciones contratado por el Cliente.

4. Las claves y códigos de acceso para la realización de Operaciones Electrónicas por parte de los Administradores y Sub-Administradores, serán otorgados por Entel a través del servidor web denominado "Mi Entel". Para tal efecto, los Administradores y Sub-Administradores designados deberán ingresar a la Página Web y seguir las instrucciones establecidas por Entel.

5. Las Operaciones Electrónicas que podrán ser efectuadas por los Administradores y Sub-Administradores a través de "Mi Entel", son las siguientes:

- 5.1 Cambio de planes tarifarios.
- 5.2 Suspensiones del Servicio público de telecomunicaciones por robo, hurto o extravío del Equipo.
- 5.3 Contratación de promociones.
- 5.4 Compras de recargas virtuales a nombre del usuario o del Cliente.
- 5.5 Recibos: Consultas, Pagos, Estado de Cuenta y duplicado de recibo.
- 5.6 Cambio de Dirección de Entrega y de Facturación.
- 5.7 Consultas sobre los consumos del Servicio público de telecomunicaciones, planes tarifarios y equipos.
- 5.8 Reclamos del Servicio público de telecomunicaciones.

6. Mediante el presente documento autorizó para que, adicionalmente a las Operaciones Electrónicas establecidas en el numeral precedente, los Administradores y Sub-Administradores puedan realizar las Operaciones Electrónicas que Entel establezca posteriormente en su Página Web.

7. El Cliente declara ser el único responsable por el uso que le brinde el Administrador y/o Sub-Administrador y/o cualquier otra persona designada por el Cliente, al portal de Operaciones Electrónicas que Entel ha puesto a su disposición a través del servidor web "Mi Entel". En este sentido, el Cliente acepta ser el único responsable por las Operaciones Electrónicas que realice el Administrador y/o Sub-Administrador y/o cualquier otra persona designada por el Cliente, a través del servidor web "Mi Entel", debiendo asumir cualquier pago que se genere a favor de Entel por la realización de las referidas Operaciones Electrónicas.

8. El Cliente declara ser el único responsable por la correcta administración de las claves y/o códigos que sean proporcionados por Entel para acceder al servidor web "Mi Entel". Por tanto, queda expresamente establecido que Entel no tendrá responsabilidad en caso que un tercero, ajeno al Cliente, acceda al servidor web "Mi Entel" con las claves y/o códigos que le han sido proporcionadas al Cliente y/o al Administrador y/o al Sub-Administrador y/o a cualquier otra persona designada por el Cliente, para la realización de Operaciones Electrónicas.



Representante Legal de Entel

 Firma del representante legal del Cliente*
 Nombre
 DNI N°

 Firma del representante legal del Cliente*
 Nombre
 DNI N°

* Declaro bajo juramento tener poder suficiente de representación para obligar al Cliente en los términos señalados en el presente documento; caso contrario, seré personalmente responsable por todos los pagos y obligaciones que se deriven del mismo y que correspondan a Entel Perú S.A.